



COMISION ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL, ANALISIS
Y EVALUACION

13.27hrs.

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

EXPEDIENTE No. ZBV030/2018

ARCHIVO No. ZBV064/2018

OFICIO No ZBV054/2018

ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 31 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2018 - - -

VISTO para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por el ciudadano "A" consistente en que: "...luego de asistir a una posada, iba conduciendo mi troca por la Avenida Constitución y Octava rumbo a mi casa ahí en Aldama, a eso de las 21:00 horas. Cuando en eso me marcó el alto una patrulla municipal. Al hacerme una revisión y unas preguntas, el agente se percató que yo traía aliento alcohólico y me dijo que tenía que detenerme; como yo estuve de acuerdo en ello, no opuse ninguna resistencia y todo se llevó a cabo de manera pacífica, ya que estaba consiente de mi falta administrativa.-----
Luego de esto, fui trasladado a la Comandancia de Policía ahí en Aldama, pero resulta que al estar en una celda, había otra persona detenida que estaba gritando pidiendo agua e insultando al personal que labora ahí, sin embargo, a pesar de que yo estaba tranquilo, los dos agentes que me detuvieron minutos antes, se dirigieron conmigo para propiciarme una golpiza, supuestamente porque yo era el que estaba gritándoles, lo cual en realidad no fue así; es decir, yo llegue a barandilla, entregue mis pertenencias, estando esposado me llevaron a la celda y ahí me tiraron al piso; estando tirado me patearon y luego para quitarme .las esposas, los agentes me echaron gas pimienta..."

El día de hoy 31 de enero de 2018 a las 10:00 horas, comparecieron ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, la licenciada "B", Titular del Departamento Jurídico de la Presidencia Municipal de Aldama Chih., acompañada de

[Handwritten signature]
1

“C” y “D” pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aldama Chih. y el agraviado “A” acompañado de su sobrina “E” dentro del expediente antes citado, para efecto de llevar a cabo una reunión conciliatoria basándose en lo siguiente:

ÚNICO.- La licenciada “B”, Titular del Departamento Jurídico de la Presidencia Municipal de Aldama Chih. se compromete en nombre de la Institución que representa, a realizar todas las actividades tendientes a investigar los hechos de la queja y en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE.**-----



**COMISION
ESTATAL
DE LOS
DERECHOS
HUMANOS**

.c.c.p PROFESOR ALBERTO VÁSQUEZ SOLIS. Presidente Municipal De Aldama Chih. Para su conocimiento.
c.c.p “A” a quien se notifica en este organismo protector de los derechos humanos. Para su conocimiento.
c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento



COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

CONSTANCIA.- En la ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre, a los 31 días del mes de enero del 2018, hago constar que el quejoso

dentro de la queja No.030/2018 manifestó expresamente que:

“Acepto que el Acuerdo de Archivo por Conciliación No 064/2018 fuera publicado en el Portal de Transparencia de este Organismo”. Lo anterior se asienta en vía de constancia para los fines a que haya lugar. DOY FE-----

G A C

